

REFERENCIA	CENTRO	INVITADO
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE BARCELONA =====		
SAB94-0288	DPTO. QUIMICA ANALITICA	GRABARIC, ZORANA
SAB95-0011	DPTO. GEOLOGIA DINAMICA, GEOFISICA Y PALEONTOLOGIA	GONZALEZ BONORINO, GUSTAVO
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE CADIZ =====		
SAB94-0302	DPTO. ESTRUCTURA Y PROPIEDADES DE LOS MATERIALES	YADAVA, YOGENDRA PRASAD
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE MURCIA =====		
SAB94-0257	DPTO. FISICA	KALASHNIKOV, NICOLAI PAVLOVICH
SAB94-0260	DPTO. FISILOGIA Y FARMACOLOGIA	PEREZ MEDINA, TOMAS
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL =====		
SAB94-0326	DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	MODALIDAD B
SAB95-0006	DPTO. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	SEDYKH, VYATCHESLAV DMITRIEVICH
ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID =====		
SAB94-0261	DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	ARAGON HAZA, ALICIA MARIA

18814 ORDEN de 26 de julio de 1994 por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Primaria y se autoriza el uso de los materiales curriculares correspondientes, en centros docentes públicos y privados.

El Real Decreto 338/1992, de 15 de abril, reguló la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general, así como su uso en los centros docentes. Dicho Real Decreto estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación.

La Orden de 2 de junio de 1992 desarrolla el mencionado Real Decreto concretando la documentación que han de incluir los proyectos y precisando los términos en que deben reflejar la aprobación de los libros de texto y materiales curriculares resultantes.

En virtud de las mencionadas normas, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Quedan autorizados los proyectos editoriales supervisados que se mencionan en el anexo, así como el uso, en los centros docentes, de los materiales curriculares que corresponden.

Segundo.—Los materiales curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos establecidos en la citada Orden de 2 de junio de 1992.

Madrid, 26 de julio de 1994.—P. D. (Orden de 26 de febrero de 1990), el Director general de Renovación Pedagógica, César Coll Salvador.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

ANEXO

«Ediciones Akal, Sociedad Anónima». Proyecto del área de Educación Artística para el segundo ciclo de Educación Primaria.

«Oxford University Press España, Sociedad Anónima». Proyecto «Fanfare 3 y 4» del área de Lengua Extranjera (Inglés) para el tercer ciclo de Educación Primaria.

«Oxford University Press España, Sociedad Anónima». Proyecto «Chatterbox 3 y 4» del área de Lengua Extranjera (Inglés) para el tercer ciclo de Educación Primaria.